



CONVOCATORIA A EXAMEN DE COMPETENCIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: CARRERAS DE ECONOMÍA, CONTADURÍA PÚBLICA, INGENIERÍA FINANCIERA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL GESTIÓN ACADÉMICA 2023

Se convoca a estudiantes regulares que cursan estudios en la Facultad de Ciencias Económicas, o que se hayan inscrito en el Taller de Titulación hasta un máximo de cuatro semestres (alumnos que se hayan inscrito por primera vez en Taller el semestre II/2021), al Examen de Competencia para **AUXILIARES DE DOCENCIA** con carácter de titularidad y a tiempo horario en la Facultad de Ciencias Económicas para la gestión 2023, en las siguientes asignaturas:

N°	MATERIA	NÚMERO DE GRUPOS					TOTAL
		ECO	C.P.	IF	ADM	IC	
1	ALGEBRA	4	7		5		16
2	ALGEBRA APLICADA	3					3
3	ÁLGEBRA LINEAL			3		2	5
4	AUDITORÍA I		4				4
5	AUDITORÍA II		3				3
6	CÁLCULO CÁLCULO I	4	6	2	8	2	22
7	CÁLCULO APLICADO	3					3
8	CONTABILIDAD BÁSICA CONTABILIDAD I CONTABILIDAD FINANCIERA I	3	9	4			16
9	CONTABILIDAD II CONTABILIDAD FINANCIERA II		7	2			9
10	CONTABILIDAD III		4				4
11	CONTABILIDAD DE SERVICIOS		5				5
12	COSTOS I TEORÍA DE COSTOS		5		4		9
13	COSTOS II		4				4
14	COSTOS PARA LA TOMA DECISIONES				6		6
15	ECONOMETRÍA I	2					2
16	ECONOMETRÍA II	2					2
17	MICROECONOMÍA I ECONOMÍA DE EMPRESAS I	4			4		8
18	MICROECONOMÍA II ECONOMÍA DE EMPRESAS II	2			4		6
19	ECONOMIA GENERAL	3					3
20	ESTADÍSTICA I	2			5		7
21	ESTADÍSTICA II	2			5		7
22	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I					1	1
23	MACROECONOMÍA I	3					3
24	MACROECONOMÍA II	2					2
25	PERSONAL I ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL		5		2		7
26	POLÍTICAS MACROECONÓMICAS	2					2
		41	59	11	43	5	159

Los estudiantes deben tener aprobado la totalidad de materias del nivel al que corresponde la materia a la postulan y deben tener aprobado más de la mitad de las materias curriculares que corresponden al semestre II-2022 (no se aplica a estudiantes que cursan la modalidad de titulación).

I. REQUISITOS

Los interesados deberán presentar en Secretaría de Dirección Académica, su **solicitud escrita**, dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, desde el **día jueves 9 de marzo** hasta el **día lunes 20 de marzo del 2023 a Hrs. 15:00, en horario continuo**, señalando las materias a las que postula y adjuntando los siguientes documentos; previa presentación de documentos originales para su correspondiente autenticación:(Favor organizar su Postulación en el **siguiente orden**)

1. Carta de postulación dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
2. Curriculum Vitae documentado, descargar el formato de la página del SACAD (Formulario Standard de Curriculum Vitae – Auxiliares). Presentar los documentos que tengan relación según el orden que se tiene en ese formato de Currículum establecido.
3. Fotocopia de la Cédula (carnet) de Identidad, **Imprescindible**.
4. Certificado **original** de la oficina de **Registros e Inscripciones** de acuerdo al Reglamento General de la Auxiliatura Universitaria de la Universidad Mayor de San Simón, aprobado por RCU No. 26/19 del 23 de mayo del 2019. **Solicitar la certificación a partir del jueves 9 de marzo**.
Esta certificación debe contener mínimamente:
 - Condición de alumno regular de la FCE en la presente gestión (I/2023).
 - Número de materias inscritas con el número de materias aprobadas en el semestre 2/2022.
 - Si está inscrito en alguna modalidad de graduación.
 - Número de gestiones que está inscrito en alguna modalidad de graduación.
 - No haber obtenido el Título Profesional.
5. Kardex **original** de notas de las materias a las que postula, **visados por el Director de Carrera respectivo, en caso de que la carrera no cuente con Director deberá ser visado por el Decano**. Solicitar a partir del jueves 9 de marzo.
6. Seguimiento académico **original** que debe estar **visado por el Coordinador Académico y Director de Carrera respectivo o Decano en caso que la carrera no cuente con Director de Carrera**. Solicitar a partir del jueves 9 de marzo.
7. Certificado **original** de haber aprobado la totalidad de materias hasta el nivel al que corresponde la materia a la que postula, este certificado será emitido por la **Unidad de Tecnologías de Información -FCE (UTI Facultativa)**. Solicitar a partir del jueves 9 de marzo.
8. Certificado **Original** de la Biblioteca Central de no ser deudor de libros.
9. Certificado **Original** de años de servicio, **emitido por Departamento de Personal Académico** (Ningún postulante puede ser auxiliar por más de 5 años). Se extiende esta limitación a los auxiliares del IESE y de Servicios. Este requisito debe ser cumplido así no haya sido auxiliar.
10. Certificado original de no pertenecer al sector administrativo, emitido por **Departamento de Personal Administrativo**.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La contratación de Auxiliares se realizará, previa aprobación de la Carga Horaria por el Dpto. de Presupuestos, para la Gestión 2023.
2. Debe presentar la documentación en un archivador, indicando en la tapa, su nombre y materia(s) a la(s) que postula.
3. Los interesados podrán postularse a **un máximo de tres materias diferentes**.
4. Los méritos se calificarán sobre la base de 100 puntos, representando el 20% del puntaje final, conforme al Reglamento General de la Auxiliatura de la U.M.S.S.
5. Los interesados deben tener aprobado la totalidad de materias del nivel al que corresponde la materia a la postulan y deben tener aprobado más de la mitad de las materias curriculares que corresponden al semestre II-2022, conforme al Reglamento General de la Auxiliatura de la U.M.S.S.
6. El postulante deberá presentar, si tuviese, certificados de experiencia universitaria acompañando certificado de haber cumplido las labores encomendadas (si corresponde); certificados de experiencia extra universitaria y de publicaciones: artículos, trabajos prácticos, etc., dichos certificados únicamente serán considerados si se encuentran en el Reglamento interno facultativo establecido para tal efecto.
7. Los resultados del concurso de méritos serán publicados hasta el día **VIERNES 24 de marzo del 2023**.
8. Cualquier reclamo por parte de los postulantes respecto de la calificación de

méritos, deberá ser presentado por escrito al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, hasta las 12:00 pm del siguiente día hábil de la publicación de los resultados de la calificación de méritos.

9. Las pruebas de conocimiento serán de carácter oral y presencial, se desarrollarán del **28 al 31 de MARZO del 2023**. Estas pruebas se calificarán sobre la base de 100 puntos, equivalente al 80% de la calificación final.
10. Los postulantes que se habiliten deberán sujetarse a los horarios de la Facultad comprendidos entre las 06:45 a 21:45, de lunes a viernes y de 06:45 a 12:45, los días sábados.
11. Para la calificación de expedientes, únicamente se tomará en cuenta los **documentos que tengan relación** con las materias a las que postula.
12. El tribunal calificador de conocimientos, estará compuesto por dos docentes de la asignatura y dos estudiantes que aprobaron con la mayor nota dicha asignatura el semestre anterior.
13. Las exposiciones y defensas de los postulantes serán evaluadas únicamente con el manejo de pizarra.
14. En caso de que el postulante seleccionado para ser Auxiliar de Docencia, también tuviera aprobado Examen de competencia para Auxiliar de Servicios o de Investigación, deberá elegir una de las opciones.
15. La carga horaria máxima del Auxiliar de Docencia Universitario se efectuará en cumplimiento al Art. 46, del Reglamento General de la Auxiliatura.
16. La Facultad de Ciencias Económicas de la UMSS, se reserva el derecho de inhabilitar a postulantes que tengan antecedentes negativos en su desempeño como Auxiliares o como estudiantes en anteriores cursos intersemestrales o semestres regulares.
17. Queda expresamente prohibido la participación de estudiantes que hubiesen obtenido ya un título profesional en alguna de las carreras de la Universidad Mayor de San Simón o de cualquier otra del sistema de la universidad boliviana (RCU No. 63/2018). Aún en caso de encontrarse cursando otra carrera con admisión especial.

III. **CONDICIONES Y FUNCIONES QUE DEBERÁN SER CUMPLIDAS POR LOS AUXILIARES SELECCIONADOS EN EL EXAMEN DE COMPETENCIA**

1. La función de los Auxiliares de Docencia, se traduce en horas pizarra, las cuales consisten en el desarrollo de la parte práctica de la asignatura.
2. El auxiliar **debe estar presente en el 30% como mínimo de las clases del docente**, con la finalidad de coordinar y compatibilizar la metodología de enseñanza, contenidos y exámenes.
3. La ponderación asignada a las auxiliaturas de cada materia estará determinada previo acuerdo con el docente.
4. Los auxiliares de cada materia, deben elaborar conjuntamente con el docente, el banco de prácticas, para su aplicación y uso por parte de los alumnos de los diferentes grupos de la misma asignatura.
5. El desempeño de los auxiliares, asistencia y puntualidad, serán evaluados para futuros procesos de selección.
6. Los **postulantes que SEAN SELECCIONADOS** deberán presentar su **Curriculum Vitae documentado**, en **FORMULARIO STANDARD**, adjuntando la fotocopia de su Cédula de Identidad y fotocopia del título de bachiller, en **Secretaría de Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Económicas (Edificio Prototipo I, último piso)**, en el transcurso de la primera semana de haber sido designados.

Mayor información en la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.

Cochabamba, marzo del 2023.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS